



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Tipo Proceso: ESPECIAL DE FUERO SINDICAL- PERMISO PARA DESPEDIR

Demandante : FUNDACIÓN PASCUAL BRAVO

Demandado : JHON FREDY PULGARIN GÓMEZ
vinculados : SINTRASERTRA Y SINTRAPLUS

Radicado No. 05001-31-05-008-2018-00038-00

En el proceso de la referencia, se aclara el auto anterior en el sentido de que la audiencia programada para el 20 de octubre del año anterior, fue aplazada a solicitud del apoderado del demandado.

No es posible acceder a la solicitud de CELERIDAD elevada por la apoderada de la parte demandada, dado que la próxima audiencia fue señalada para el ocho (8) de febrero del dos mil veintidós (2022), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.) y debido a las diligencias ya programadas, resulta ser la fecha más próxima.

Se le recuerda a las partes, que como el proceso de ha venido tramitando en forma escritural, la referida audiencia se hará de forma presencial en las instalaciones del Juzgado.

NOTIFÍQUESE


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 11 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 02 de FEBRERO DE 2022, a las 8 a.m.</p> <p> OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO El Secretario</p>
--